

CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN No. 02 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE PREGRADO  
PARA EL AÑO 2022

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal f, artículo 46, de los Estatutos Generales de la Universidad, es función del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios de matrícula;

Que la Dirección General presentó al Consejo Superior en la sesión ordinaria de septiembre 24 de 2021, la propuesta de valores de matrícula en programas de pregrado para el año 2022, y que el Consejo Superior aprobó la propuesta.

RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Aprobar los valores de matrícula de programas profesionales de pregrado en un porcentaje de 5.4%, excepto los programas de Ingeniería de Sistemas y Computación con un incremento del 6.0% y el programa de Contaduría Pública Virtual sin incremento.

**ARTÍCULO 2.** Aprobar los valores de matrícula de programas técnicos y tecnológicos en un porcentaje de 5.4%.

**ARTÍCULO 3.** Los valores de matrícula de pregrado para el año 2022 son los siguientes:

SNIES	PROGRAMA	2021	2022	Inc %
<b>INGENIERIAS</b>				
20215	Ingeniería Industrial	\$ 5,670,000	\$ 5,976,000	5.4%
20218	Ingeniería Eléctrica	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%
20216	Ingeniería Mecánica	\$ 5,410,000	\$ 5,702,000	5.4%
20212	Ingeniería Electrónica	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%
107299	Ingeniería de Sistemas y Computación	\$ 4,437,000	\$ 4,703,000	6.0%
20223	Ingeniería Mecatrónica	\$ 5,410,000	\$ 5,702,000	5.4%
20227	Ingeniería Civil	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%
20514	Ingeniería Ambiental	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%



SNIES	PROGRAMA	2021	2022	Inc %
<b>INGENIERIAS</b>				
105768	Ingeniería Naval	\$ 5,410,000	\$ 5,702,000	5.4%
105968	Ingeniería Química	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%
107161	Ingeniería Biomédica	\$ 5,098,000	\$ 5,373,000	5.4%
<b>ARQUITECTURA</b>				
109451	Arquitectura	\$ 5,200,000	\$ 5,481,000	5.4%
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</b>				
20214	Psicología	\$ 5,107,000	\$ 5,383,000	5.4%
20222	Comunicación Social	\$ 5,107,000	\$ 5,383,000	5.4%
51738	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	\$ 4,336,000	\$ 4,570,000	5.4%
101524	Derecho	\$ 4,488,000	\$ 4,730,000	5.4%
<b>ESCUELA DE NEGOCIOS</b>				
20210	Contaduría Pública	\$ 3,256,000	\$ 3,432,000	5.4%
20209	Administración de Empresas	\$ 4,995,000	\$ 5,265,000	5.4%
20226	Finanzas y Negocios Internacionales	\$ 4,995,000	\$ 5,265,000	5.4%
103911	Contaduría Pública (Modalidad Virtual)	\$ 2,600,000	\$ 2,600,000	0.0%
<b>IDEAS</b>				
20217	Economía	\$ 3,867,000	\$ 4,076,000	5.4%
<b>TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS</b>				
54808	Tecnología en Logística del Transporte Internacional de Mercancías	\$ 1,629,000	\$ 1,717,000	5.4%
90705	Tecnología en Operación de Plantas Petroquímicas	\$ 1,629,000	\$ 1,717,000	5.4%
103219	Tecnología en Gestión Contable Y Financiera	\$ 1,629,000	\$ 1,717,000	5.4%
53825	Tecnología en Sistemas	\$ 1,629,000	\$ 1,717,000	5.4%
54721	Tecnología en Gestión Contable y Financiera (Virtual)	\$ 1,629,000	\$ 1,717,000	5.4%

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Para constancia firman:

  
JORGE ENRIQUE RUMIÉ DEL CASTILLO  
Presidente Consejo Superior

  
MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ DE PIÑERES  
Secretaría Consejo Superior